



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA
SESIÓN ORDINARIA No.03/2022 DEL DIA VIERNES VEINTISIETE (27) DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Previa Convocatoria de fecha a los Veinticinco (25) días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). Para la celebración de **Sesión ordinaria No.03/2022**, a las Cuatro (4) horas de la Tarde (**4:00 PM**) del día viernes veintisiete (27) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----

Temas en Agenda.

Agenda:

- 1- Informe del alcalde del Mes de Mayo del Año 2022.
- 2- Solicitud para la reformulación del presupuesto 2022.
- 3- Acción del Personal.
- 4- Solicitud de Claro para la instalación de cable de fibras óptica.
- 5- Comunicaciones recibidas.
- 6- Turnos Libres.



Inicio.

Siendo las Cuatro horas con Treinta y ocho minutos de la tarde (**4:38 PM**) del día Viernes veintisiete (27) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, les dio la bienvenida a todos los presentes. -----

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, realizó el pase de lista para comprobar si hay quórum reglamentario para la celebración de la referida **Sesión ordinaria No.03/2022**, estando presente los siguientes concejales, los señores: -----

- Sr. Héctor German González Jiménez.
- Sra. María Mercedes Frías.
- Sr. Víctor José Brito.
- Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos.
- Lic. Alfredo de Jesús León Mena.
- Licda. María Del Socorro Mercedes.
- Licdo. Leonardo Santos López. (alcalde Municipal).

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de haber comprobado el **QUÓRUM**, reglamentario por la ley 176-07 dejó formalmente abierta la referida sesión, dando inicio de inmediato a la misma. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, sometió ante el concejo que fuese agregado a la agenda el tema, **Comunicaciones recibidas**, puesto que el mismo no fue puesto al momento de realizarse la convocatoria a los concejales. Siendo esta petición aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes. -----

- 
- Sr. Héctor German González Jiménez. - Licda. María Del Socorro Mercedes.
 - Sra. María Mercedes Frías. - Lic. Alfredo de Jesús León Mena.
 - Sr. Víctor José Brito. -Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos.

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, de inmediato pasó la palabra al señor, alcalde, **Leonardo Santos López**, quien le dio la bienvenida a todos los presentes en la referida sesión ordinaria. Iniciando el mismo con el primer punto de la agenda. -----

PRIMER PUNTO

❖ INFORME DEL ALCALDE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

-Informe de Gasto por **INVERSIÓN** del mes de Mayo del año 2022, para un total de **Un Millón Sesenta y tres mil trescientos treinta y nueve (\$ 1,063,339.24), pesos dominicanos con veinticuatro centavos.** -----

-Informe de gastos por **SERVICIO** del mes de Mayo del año 2022. Para un total de **Ciento Diecinueve Mil Setecientos setenta y seis (\$119,776.40) pesos dominicanos con cuarenta centavos.** -----

-Informe de gastos por **EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO** del mes de Mayo con un total de **Veintitrés Mil Setecientos (\$ 23,700.00). pesos dominicanos con cero centavos.** -----

-Informe de gastos de **PERSONAL** del mes de Mayo del año 2022. Para un total de **Veinticuatro Mil Quinientos (\$24,500.00) pesos dominicanos con cero cero centavos.** -----

Una vez concluido el informe del alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el concejal se refirió sobre el informe del alcalde, específicamente en el Informe de gastos por **EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO** del mes de Mayo del año 2022. Donde expresó que en ese informe aparece el señor, **Yohanel José Mercedes** recibiendo una ayuda económica de tres mil pesos dominicano, ayuda que no necesita por el mismo ser de una familia pudiente, haciendo referencia a que quizás personas que si lo necesitan un día soliciten una ayuda y la misma no sea dada por no haber fondos para dicha ayuda, por dichos fondos haber sido cedido a personas pudientes como en este caso dijo el concejal, además el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, señaló que el señor, **Yohanel José Mercedes** es hijo de una concejal de este concejo de regidores. Siendo dicha actuación una violación a la ley 176-07 y la ley 41-08 sobre función pública, las cuales castigan la legislación a favor. -----

Luego de lo expresado por el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación el informe del mes de mayo del año 2022 rendido por alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, dicho informe contó con el voto favorable de los siguientes concejales los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito y Héctor German González Jiménez**. Los demás concejales los señores, **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos, Lic. Alfredo de Jesús León Mena y Licda. María Del Socorro Mercedes**. Se obtuvieron a realizar el votar en virtud de no estar de acuerdo con el informe rendido por el alcalde. El mismo no fue aprobado por no contar con los votos requeridos para su aprobación según lo establecido por la ley 176-07 que rige los ayuntamientos. -----

El concejal **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**, solicitó la palabra la cual fue cedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**. El concejal **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**, expresó que a veces hay personas en este pueblo que se ven en las calles como si no le faltara nada en su casa, no siendo esta la realidad. Además, agregó que esas ayudas son para personas de este pueblo sin distinción de personas, puesto que cualquier persona en un momento dado puede necesitar una ayuda, ya que hay días buenos y días malos para todo el mundo. -----

SEGUNDO PUNTO

SOLICITUD PARA LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez** le cedió la palabra el alcalde el señor **alcalde Leonardo Santos López**, el cual le solicita al honorable concejo la restructuración del presupuesto para el año 2022. El alcalde les informa a todos los presentes que la alcaldía municipal recibió de la compañía de **CLARO** como pago de arbitrio a la alcaldía un cheque con un valor por la suma de **Ochocientos Once Mil Trescientos (\$811,300.00.) pesos dominicanos con cero centavos**. Estos fondos están en la cuenta receptora de este ayuntamiento municipal.

Además, el alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, expreso que también esta alcaldía recibió de parte del estado atreves de la liga municipal dominicana la suma de **Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Un (\$1,875,761.84.) pesos dominicanos con Ochenta y cuatro centavos**. Correspondiente al cincuenta (50%) de lo prometido para la construcción de aceras y contenes. -----

El alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, hace las siguientes solicitudes a este honorable concejo de regidores. -----

PRIMERO: Que esos fondos descritos más arriba los cuales ascienden a la suma de **Dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Sesenta y Un (\$2,687,061.84.) pesos dominicanos con Ochenta y cuatro centavos**, sean incorporados al presupuesto general del año Dos Mil Veintidós (2022) de esta alcaldía de Villa Riva, Prov. Duarte. Y que dicha suma sea transferida de la cuenta receptora a la cuenta de inversión de la alcaldía. -----

SEGUNDO: Que la suma de **Ochocientos Once Mil Trescientos (\$811,300.00.) pesos dominicanos con cero centavos**. Sean destinado para la construcción del Dogout del Play de Majagual. Y para la construcción del Baquetó y Dogout del play de Chiringo. -----

TERCERO: Que la suma de **Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Un (\$1,875,761.84.) pesos dominicanos con Ochenta y cuatro centavos**, sean destinados exclusivamente para la construcción de aceras y contenes de las calles de aquellas comunidades o sectores que los concejales y el alcalde determinen. -----

Concluidas las solicitudes del alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, el concejal **Sr. Víctor José Brito Herrera**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el concejal expresó que sean tomado en cuenta los campos de este municipio para la construcción de aceras y contenes. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación el punto dos de la agenda sobre la Solicitud Para La Reformulación Del Presupuesto 2022. Y las solicitudes del alcalde el señor, **Leonardo Santos López**. El mismo fue aprobado por todos los concejales presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos, Lic. Alfredo de Jesús León Mena y Héctor German González Jiménez**. -----

TERCER PUNTO

ACCIÓN DEL PERSONAL.

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de haber recibido la solicitud del señor, **Enrique Aminadab Genao Paredes**, dominicano, mayor de edad, contador, portador de la cedula de identidad y electoral **No.058-0026421-9**. Para ocupar el cargo de contralor de esta alcaldía municipal de Villa Riva, el cual se encuentra vacante y sin contralor. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, solicito al secretario del concejo dar lectura al curriculum depositado por este antes este concejo.

Luego del secretario haber leído curriculum depositado por el señor, **Enrique Aminadab Genao Paredes**, el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el concejal solicitó al señor, **Enrique Aminadab Genao Paredes**, ponerse de pie ante el concejo. No estando presente el mismo. Razón por la cual el concejal expreso que, al señor **Enrique Aminadab Genao Paredes**, no estar presente en la referida sesión no podrá responder a algunas preguntas que pueden ser hechas a su persona, por lo que sugiere que este tema sea dejado para tratar más adelante. -----

El alcalde Municipal el señor, **Leonardo Santos López**, le informa al concejo que será nombrado el día de hoy el señor, **José Alberto Estévez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No.402-2503864-1**, como soporte técnico de redes en esta alcaldía municipal. -----



CUARTO PUNTO:

COMUNICACIONES RECIBIDAS

❖ SOLICITUD DE CLARO PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRAS ÓPTICA.

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, procedió a darle lectura a la solicitud realizada por ingeniero **Luis Fernando Vargas**, en representación de **CLARO**, donde solicita la autorización para la colocación de **1,138 Metros De Fibra Óptica** en esta ciudad y municipio de Villa Riva, Prov. Duarte. -----

Alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el alcalde expresó que el ingeniero **Luis Fernando Vargas**, se había acercado a el para hacer la referida solicitud lo cual el alcalde le dijo que esa solicitud debe de ser aprobada por el concejo de regidores, que anteriormente se había cobrado la suma de **Cien (100.00) pesos por metro**. Suma la cual expresó estar de acuerdo pagar ese mismo valor por metro. -----

Una vez concluido lo ante expuesto por el alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el concejal dijo que siempre había esperado ese momento, donde una compañía que brinda servicio hiciera una solicitud de esta magnitud. Expresando que esas compañías hacen caso omiso lo establecido en la ley 176-07 que rige los ayuntamientos. -----

El concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, dio lectura al **artículo 279** de la ley 176-07, sobre establecimiento de tasas. Leyendo a su vez el párrafo Primero, los numerales 1y 2 y los acápites **a), b), c) y d)** de la referida ley 176-07. Además, el concejal les dio lectura a **los artículos 281, 282, 283 y 284**. Luego de darle lectura a dichos artículos el concejal expreso que hay que hacer que esas compañías deben de adaptarse a lo establecido por la ley, que este puedo está dejando de recibir muchos ingresos de parte de compañías como esas, ingresos los cuales pueden ser de gran utilidad para este pueblo. -----

Alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, solicitó la palabra, misma que fue concedida por el presidente del concejo. Luego de obtener la palabra el alcalde expresó que lo expuesto por el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, tiene razón en lo expresado por el mismo. El alcalde señalo que su función es ejecutiva y la de los concejales es normativa y que por tal razón está en manos de ellos si la aprueban o no dicha solicitud para la instalación de fibra óptica. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de haber escuchado las palabras antes expuestas, sugirió llevar ese tema a una comisión para debatirlo luego de hacer un análisis más profundo sobre el mismo. Y luego hacer un comunicado para que los representantes de la solicitud en cuestión se reúnan con el concejo para llegar a un acuerdo que sea de beneficio para todos en especial para el pueblo de Villa Riva. Dejando pautada la reunión para el marte 31 de mayo del 2022. Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de los concejales presentes. -

QUINTO PUNTO: COMUNICACIONES RECIBIDAS



❖ SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE GALLERA EN BOCA DE CEVICO.

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, procedió a darle lectura a la solicitud realizada por el señor, **Cristian Luna Moronta**, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral **No.056-0057196-1**. Donde solicitó que le sea otorgado el permiso para la construcción de la gallera en la comunidad boca de cevico de este municipio de Villa Riva. La cual de ser construida celebrará sus jugadas de pico y espuelas los días sábado de cada semana.

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, dijo que cree prudente llevar a debate dicha solicitud para no caer en ilegalidad, y a su vez tener mejor información sobre la construcción de esa gallera. -----

El concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, dice que se puede considerar la aprobación de dicha gallera. Previa verificación del lugar. -----

El concejal el señor, **Víctor José Brito Herrera**, expresó que es bueno que se apruebe esa construcción ya que esta retirada de la gallera de aquí del municipio para que así no tengan que trasladarse de tal lejos. -----

Alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, dijo que se le puede aprobar dicha solicitud, quedando esta objeto a una verificación previa del lugar, para confirmar que la ubicación donde operaria la gallera no moleste a ningún centro educativo. -----

Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por todos los concejales presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Héctor German González Jiménez**. Quedando está sujeta a una verificación previa del lugar, y entrega de certificación de parte de la junta de vecino y alcalde peldaño de esa comunidad. -----

NOTA: Se hace constar que al momento de esta redacción jueves 2 del mes de junio del 2022, el alcalde y otros concejales se trasladaron al lugar y comprobaron que la población no se interpone a la construcción de dicha gallera. Así lo demuestra un certificado de la junta de vecino **Santa Ana** de la comunidad en cuestión y una certificación del alcalde peldaño de esa zona, el señor **José Federico De Jesús**. -----

❖ SOLICITUD DE PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES SANTA ANA EN EL PARAJE BOCA DE CEVICO.

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, procedió a darle lectura a la solicitud realizada por el señor, **Cristian Luna Moronta**, dominicano, mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral **No.056-0057196-1**. Donde solicitó que le sea otorgado el permiso para la celebración de las fiestas patronales Santa Ana en la comunidad boca de cevico de este municipio de Villa Riva. Las cuales de ser aprobada serían celebradas en los días del 23 al 31 del mes de julio del año 2022. -----

NOTA: Esta solicitud fue llevada a comisión para ser analizada y posteriormente para ser aprobada o no. Luego de analizarla con más profundidad la misma fue aprobada los concejales presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Héctor German González Jiménez**, al momento de esta redacción jueves 2 del mes de junio del 2022. -----

❖ **SOLICITUD DE APOORTE DE LA LIGA DE SOFTBALL VILLA RIVA (LISOVIR).**

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, procedió a darle lectura a la solicitud realizada por La Liga De Softball Villa Riva (Lisovir). Representada esta por los señores, **Héctor González** (presidente), **Genaro Castro Reyes** (Encargado de finanzas) y **Samuel Bautista** (secretario). Los mismos informan que el día (4) del Mes de Junio del Año dos mil veintidós (2022), darán inicio a su torneo de softball versión XX, con la participación de Diez (10) equipos con una matrícula de 22 jugadores por cada equipo. -----

La liga de softball Villa Riva (Lisovir) representada por los señores, **Héctor González** (presidente), **Genaro Castro Reyes** (Encargado de finanzas) y **Samuel Bautista** (secretario). Le solicitan a esta alcaldía municipal de Villa Riva un aporte económico por la suma de **Doscientos Mil (RD\$ 200,000.00) pesos dominicanos**. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación las referidas solicitudes, siendo las mismas aprobadas por unanimidad de todos los presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Héctor German González Jiménez**. -----

❖ **SOLICITUD DE PATROCINIO DEL CAMPAMENTO DE VERANO PEQUEÑOS LÍDERES. (Jóvenes Unidos Somos).**

La fraternidad. (**Jóvenes Unidos Somos**), le solicitan a esta alcaldía municipal de Villa Riva, el patrocinio o apadrinamiento de **100 niños** para el campamento de verano pequeños lideres con un costo de **1,750 pesos** por cada niño, el mismo estará brindando actividades recreativas para una cantidad de **250 niños**. Dicha actividad se llevará a cabo en el multiuso de esta ciudad de Villa Riva, en los días del 5 al 7 del mes de Julio del año 2022. -----

Solicitando la palabra el concejal **Rolfi Xavier Rojas Santos**, misma cedida por el presidente del concejo. El concejal señaló que es positiva dicha realización del campamento de verano pequeños lideres. Pero que no cree la alcaldía pueda acoger dicha solicitud en su totalidad. Exhortando al alcalde que a medida de lo posible le sea brindado un aporte importante al referido campamento. -----



Tomando la palabra el alcalde municipal, **Leonardo Santos López**, expresando que es bien visto ese campamento para el desarrollo de los niños. Expresando estar de acuerdo en lo expuesto con el concejal **Rolfi Xavier Rojas Santos**. Pero que a medida de lo posible se le brindara el apoyo, enfatizando que esos niños que se vayan apadrinar sean seleccionados por la alcaldía en conjunto con los regidores. -----

Solicitando el mismo que esta solicitud sea dejada para que sea tratada en el martes 31 del mes de mayo del año en curso para analizar la cantidad de niños que se puedan apadrinar para el referido evento. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación las referidas solicitudes, siendo las mismas aprobadas por unanimidad de todos los presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Héctor German González Jiménez**. -----

SEXTO PUNTO: TURNOS LIBRES.

Solicitando la palabra el concejal **Rolfi Xavier Rojas Santos**, misma cedida por el presidente del concejo. El concejal expresó que las universidades están empezando a reanudar las clases presenciales, y que hay un sinnúmero de estudiantes que sus gastos se tornan insostenible, puesto que el transporte público está muy caro para poder costear todos los viajes a la universidad. Leyendo a su vez **el artículo 21 literal D de la ley 176-07** que rige los ayuntamientos, el cual establece el cuatro (4%) por ciento de los fondos de los ayuntamientos debe ser dedicado para programas de educativos, de género y salud. Además, le dio lectura al párrafo primero del referido artículo. -----

El concejal **Rolfi Xavier Rojas Santos**, expresó que como alcaldía debemos de buscarle una solución para reanudar el transporte estudiantil a las distintas universidades, haciendo uso de ese cuatro (4%) por ciento de los fondos de los ayuntamientos el cual debe ser dedicado para programas de educativos, de género y salud, para el beneficio colectivo de los estudiantes. -----

Solicitando la palabra el alcalde municipal, **Leonardo Santos López**, una vez concedida por el presidente del concejo el mismo expresó que dichos fondos citados el concejal **Rolfi Xavier Rojas Santos**, han estado cumpliendo con lo establecido en los citados artículos puestos que dichos fondos son también para salud y género, que las personas que reciben esos fondos son personas que lo necesitan por condiciones de salud. -----

El alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, dijo que está de acuerdo con que se tome muy en serio ese tema sobre el transporte estudiantil, estando a la mejor disposición de trabajar de las manos con esa asociación de estudiantes. Este tema se llevó a comisión para ser debatida con más profundidad el marte 31 de mayo del 2022. Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de los concejales presentes. -----



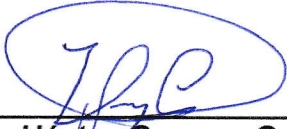
NOTA: Al momento de esta redacción jueves 2 del mes de junio del 2022, y previa reunión celebrada el martes 31 de mayo del 2022, esta alcaldía en conjunto con los concejales los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Licda. María Del Socorro Mercedes, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Héctor German González Jiménez**, acordaron dar apoyo de manera continua a asociación de estudiantes esta ciudad y municipio de villa riva. Acordando que a medida de lo posible se les brindará ayuda con cualquier inconveniente que pueda presentar la referida asociación de estudiantes, ya sea este de goma, combustible, aporte económico y cualquier pieza que pueda necesitar el medio de transporte estudiantil de esta ciudad y municipio de villa riva. -----

Sin más nada que agregar y siendo la Siete y Treinta y cinco Minutos (7:35 pm) de la noche, El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, dejó concluida la **Sesión Ordinaria No.03/2022**, del Dia viernes veintisiete (27) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----



Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández
Secretario del Concejo





Sr. Héctor German González
Presidente-Concejal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No.04/2022 DEL DIA VIERNES SEIS (6) DEL MES
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Previa Convocatoria de fecha a los tres (03) días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). Para la celebración de **Sesión Extraordinaria No.04/2022**, a las Tres (3) horas de la Tarde (**3:00 PM**) del día viernes Seis (6) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----

Estando presente los siguientes concejales, los señores:

- Sra. María Mercedes Frías.
- Sr. Víctor José Brito.
- Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos.
- Sr. Héctor German González Jiménez.
- Licdo. Leonardo Santos López. (Alcalde Municipal).

Temas en Agenda.

- 1- Informe del alcalde del Mes de Marzo y Abril del Año 2022.
- 2- Solicitud para la reformulación del presupuesto 2022.
- 3- Solicitud para hacer las siguientes resoluciones.
 - Declarar al señor, **Ramon Agustín Justo Santos**, como munícipe distinguido de este municipio de Villa Rica.
 - Declarar o Nombrar al ayuntamiento municipal de Villa Rica con el nombre del **Prof. Roberto Ureña Estévez**.
 - Declarar o Nombrar la sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa Rica con el nombre de **Julio Rafael Santana**.

Inicio.

Siendo las Tres y cuarenta minutos de la tarde (**3:40 PM**) del día Viernes Seis (6) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de haber comprobado el **QUÓRUM**, reglamentario por la ley 176-07 le dio inicio a la **Sesión Extraordinaria No.04/2022**. -

La **Sra. María Mercedes Frías**, inició con una oración al todo poderoso Dios para que sea el mismo quien dirija la Sesión Ordinaria que recién iniciaba. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, les dio lectura a los puntos puestos en agenda, pasando la palabra al señor Alcalde, **Leonardo Santos López**, quien le dio la bienvenida a todos los presentes en la referida sesión ordinaria. -----

PRIMER PUNTO

❖ INFORME DEL ALCALDE DEL MES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2022.

-Informe de Gasto por **INVERSIÓN** del mes de Marzo del año 2022, para un total de **Un Millón Cuarenta y Cinco mil Quinientos Sesenta y uno (\$ 1,045,561.56)**, pesos dominicanos con Cincuenta y Seis centavos. -----

-Informe de gastos por **SERVICIO** del mes de Marzo del año 2022. Para un total de **Ciento Noventa Y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos (\$196,752.07)** pesos dominicanos con Cero Siete centavos. -----

-Informe de gastos por **EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO** del mes de Marzo con un total de **Diecinueve Mil Trescientos (\$ 19,300.00)**. pesos dominicanos con cero centavos. -----

-Informe de gastos de **PERSONAL** del mes de Marzo del año 2022. Para un total de **Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veintitrés (\$134,823.52)** pesos dominicanos con Cincuenta y Dos centavos. -----

-Informe de Gasto por **INVERSIÓN** del mes de Abril del año 2022, para un total de **Cuatro Millones Doscientos Ochenta mil Quinientos Siete (\$ 4,280,507.02)**, pesos dominicanos con Dos centavos. -----

-Informe de gastos por **SERVICIO** del mes de Abril del año 2022. Para un total de **Ciento Treinta y Un Mil, Noventa y dos (\$131,092.00)** pesos dominicanos con Cero cero centavos. -----

-Informe de gastos por **EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO** del mes de Abril del año 2022 con un total de **Treinta y Siete Mil Trescientos (\$ 37,300.00)**. pesos dominicanos con cero centavos. -----

-Informe de gastos de **PERSONAL** del mes de Abril del año 2022. Para un total de **Cincuenta y Tres Mil (\$53,000.00)** pesos dominicanos con cero cero centavos. -

Una vez concluido el informe del alcalde por el señor alcalde **Leonardo Santos López**, el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación el referido informe, siendo el mismo fue aprobado por unanimidad de todos los presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Rolfi Xavier Rojas Santos Y Héctor German González Jiménez**. -----



SEGUNDO PUNTO

❖ SOLICITUD PARA LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

Este punto sobre la reformulación del presupuesto 2022 fue dejado para ser tratado en contra sesión para dar cumplimiento con lo establecido el **Artículo 343 De La Ley 176-07** del Distrito Nacional y Los Ayuntamientos Municipales, que establece que el concejo municipal no podrá modificar las partidas que figuren en el proyecto del presupuesto o modificación del mismo sometido por el síndico, sino con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. -----

TERCER PUNTO

❖ SOLICITUD PARA HACER LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES.

- 1- Declarar al señor, **Ramon Agustín Justo Santos**, como munícipe distinguido de este municipio de Villa Riva.
- 2- Declarar o Nombrar al ayuntamiento municipal de Villa Riva con el nombre del **Prof. Roberto Ureña Estévez**.
- 3- Declarar o Nombrar la sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa Riva con el nombre de **Julio Rafael Santana**.

El secretario del concejo el **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, les dio lectura a las referidas solicitudes y al **artículo 140** de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios donde establece lo siguiente: **Distinciones Municipales**. Los ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del concejo municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación las referidas solicitudes, siendo las mismas aprobadas por unanimidad de todos los presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Rolfi Xavier Rojas Santos Y Héctor German González Jiménez**. -----

Estando presente el señor, **Juan González Sánchez (Soniél)**, portador de la cedula de identidad electoral **No.001-0775683-5**. Quien solicito la palabra para hablar sobre la celebración de las fiestas patronales San Antonio de Padua. El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de preguntarle a los demás concejales si se la otorgaba puesto que era una sesión extra ordinaria y dicho tema no es un punto en agenda, los concejales les otorgaron la palabra. -----

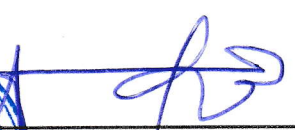
Tomando la palabra el señor, **Juan González Sánchez (Soniél)**, enfatizó sobre la importancia y los beneficios de no dejar morir la cultura y tradición como lo es la celebración de las fiestas patronales San Antonio de Padua, que la misma por razones del covid-19 no son realizadas desde el 2018. El señor, **Juan González Sánchez (Soniél)**, solicito ante el concejo la aprobación para la celebración de la misma del día 3 al 13 del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). Y a su vez se propuso para ser designado como el **Organizador** de dichas fiestas patronales San Antonio de Padua, si así el concejo municipal lo consideraba. -----

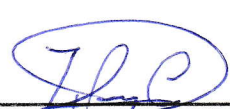
Una vez escuchadas las palabras del señor, **Juan González Sánchez (Soniel)**, el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, tomo la palabra y dijo que la ve muy bien esa propuesta porque la misma dinamiza la economía en todo el municipio y zonas aledañas. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación las propuestas realizadas por el señor, **Juan González Sánchez (Soniel)**, siendo estas aprobadas por unanimidad de todos los presentes los señores, **María Mercedes Frías, Víctor José Brito, Rolfi Xavier Rojas Santos Y Héctor German González Jiménez**. Aprobando así la celebración de las fiestas patronales San Antonio de Padua en los días 3 al 13 del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). Y a su vez designado al señor, **Juan González Sánchez (Soniel)** como el **Organizador** de dichas fiestas patronales para el año 2022. -----

Sin más nada que agregar y siendo la Seis y Treinta Minutos (**6:30 pm**) de la noche, El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, dejó concluida la **Sesión Extraordinaria No.04/2022**, Del Día Viernes Seis (6) Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----




Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández
Secretario del Concejo


Sr. Héctor German González
Presidente-Concejal

